



STCSV

202338601414171

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 17 de 2023

**Señora**

ANA ISABEL GARCIA  
trgarciaisabel@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501239182 del 28/07/2021, respuesta a requerimiento de intervención de hueco profundo sobre Diagonal Calle 76A con Avenida Calle 80. Contrato 1782 - 2021

Respetada Señora García.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

“(...)

*De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración, frente a la siguiente situación. Resulta que sobre la diagonal 76 cerca la carrera 94, tenemos un hueco profundo que vive lleno de agua podrida y cuando se desborda por el paso de algún vehículo que no se percata de su presencia, despidie olores nauseabundos que infestan la cuadra y afectan el comercio de alimentos que caracterizan la cuadra.*

(...)" (SIC)

Al respecto se informa que, la **Calle 76A conectando con la Calle 80**, hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3", suscrito con el **CONSORCIO EXPANSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021), con un plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.



STCSV

**202338601414171**

Información Pública  
Al responder cite este número

Así las cosas, esta Subdirección se permite informar que, la atención del requerimiento se programará de manera simultánea, con la programación de extendida de mezcla para las intervenciones de los elementos cicloruta desde el Portal de la 80 hasta la Carrera 101, costado norte. La fecha de inicio de estas actividades, se prevén en la primera mitad del mes de septiembre del presente año, una vez sea aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por parte de la Secretaría De Movilidad.

Las ejecuciones de las actividades que se realizaran sobre este tramo, se realizarán mediante la característica de Actividades Especiales, teniendo en cuenta el tipo de mantenimiento que surja luego de su respectivo diagnóstico técnico.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que, el contrato de obra cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera 68G No. 73A - 10, la línea telefónica es 321 283 7249 y el correo electrónico es: gestionsocial1782@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 17-08-2023 04:04:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO CEPEDA ISIDRO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: CAMILO ANDRÉS POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial